

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 13-244-31-21-003-2019-00119-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.  
**CONVOCA**

AI SEÑOR ALIPIO GUTIERRES RODRIGUEZ, A SUS HEREDEROS INDETERMINADOS y a TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “PARCELA N° 29- EL CONVENIO”, con una extensión a restituir de 15 has + 4605 mts<sup>2</sup>, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-10454 y referencia catastral N°. 1365400000000003008000000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de San Jacinto Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 13 de febrero de 2020, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2019-00119-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
PARCELA N°29 – EL CONVENIO	062-10454	N° 1365400000000003008000000000	15 Has + 4605 mts <sup>2</sup>	15 Has+ 0194 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 159830 en línea quebrada que pasa por los puntos 159835 y 159831 en dirección NorEste hasta llegar al punto 159779 con el predio del señor Nestor Manuel Díaz con una longitud de 407,25 m.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 159779 en línea quebrada que pasa por los puntos 191577 y 191578 en dirección SurEste hasta llegar al punto 191579 con el predio de la Familia Serrano con una longitud de 437,13 m.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 191579 en línea quebrada en dirección NorOeste hasta llegar al punto 191580 con el predio del señor Jacinto Poveda con una longitud de 153,83 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 191581 hasta llegar al punto 59390 con el predio del señor Luis Medina con una longitud de 418,68 m.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 59390 en línea quebrada que pasa por el punto 59391 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 159830 con el predio del señor Alfonso Anaya con una longitud de 206,85 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud al señor ALIPIO GUTIERRES GUERRERO, A SUS HEREDEROS INDETERMINADOS y quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veintiséis (26) días de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

*Doris Ramirez Puerta*  
**DORIS RAMIREZ PUERTA**  
**SECRETARIA**

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34  
Correo Electrónico: [j03cctoersrtcarbolicar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctoersrtcarbolicar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: \*Digitar número de teléfono del juzgado\*

**Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014**

